OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 170 de 2026

CONTRATANTE:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ – CUNDINAMARCA**
NIT:	**800.094.622-6**
CONTRATISTA:	**FERREPOLICAR S.A.S.**
NIT:	**901.754.337-0**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.300.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**TRES (3) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	**DIS-2026000300 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000301 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000302 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000303 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000304 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000305 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**RES-2026000443 DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026**
FECHA DE INICIO:	**PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS**
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	**UN (1) MES CALENDARIO**
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	**CUATRO (4) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN.**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	**DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	**DIS-2026000695 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00)**

GABRIEL HERNÁN GONZÁLEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.970.026 expedida en Bojacá, en su calidad de Alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE BOJACÁ – CUNDINAMARCA**, NIT 800.094.622-6, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO, de una parte; y, de la otra, **FERREPOLICAR S.A.S.**, NIT 901.754.337-0, representada legalmente por **DIANA CATHERINE MÁRQUEZ QUIROGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.804.387, quien en adelante se denominará EL

CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Otro Sí Modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 170 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1). Que el Contrato de Suministro No. 170 de 2026 fue suscrito electrónicamente el 27 de mayo de 2026, como resultado del proceso de mínima cuantía MC. 012-2026.

2). Que el objeto contractual consiste en el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA".

3). Que el contrato tiene un valor inicial de $46.300.000,00, se ejecuta a precios unitarios y a monto agotable, y su plazo inicial es de tres (3) meses, o hasta agotar presupuesto, contado a partir del acta de inicio del 1 de junio de 2026.

4). Que EL CONTRATISTA solicitó adicionar el contrato en $2.725.340,00, prorrogarlo por un (1) mes calendario e incorporar veinte (20) ítems no previstos, directamente relacionados con el objeto contractual.

i). Que el formato GG-F-113 Estudio de mercado (Anexo 1) compara las cotizaciones de FERREPOLICAR S.A.S. y FERRETERÍA J.M. BOJACÁ y determina los precios unitarios promedio de los nuevos artículos. Las cantidades allí indicadas son referencias para comparar precios; el suministro efectivo continuará sujeto a los pedidos de la supervisión y al monto agotable.

ii). Que la incorporación de los nuevos ítems permite atender necesidades de mantenimiento comprendidas en el objeto, sin transformarlo ni autorizar bienes ajenos a su finalidad. Ningún ítem nuevo podrá suministrarse antes del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente modificatorio.

iii). Que la adición de $2.725.340,00 equivale aproximadamente al 5,89 % del valor inicial y no supera el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Con ella, el valor total asciende a $49.025.340,00.

iv). Que la prórroga se requiere para completar el trámite modificatorio, ajustar las garantías, realizar el alistamiento y aprovisionamiento de los bienes e impartir y atender las órdenes de entrega de los nuevos ítems, sin modificar la forma de pago ni reconocer mayores costos por permanencia.

v). Que la supervisora presentó la solicitud y los soportes técnicos, económicos, jurídicos y presupuestales requeridos para el trámite de modificación no 01 al contrato de suministro No 170 de 2026.

5). Que la modificación es necesaria para asegurar la continuidad y adecuada satisfacción de la necesidad pública, y conserva las demás condiciones de selección, ejecución, pago y supervisión del contrato.

6). Que, con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO. Adicionar el Contrato de Suministro No. 170 de 2026 en la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00)**. En consecuencia, el valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto.

La ejecución y el pago con cargo a la adición se sujetan a los siguientes datos presupuestales, expedidos por la Secretaría de Hacienda:

Disponibilidad	Rubro	Fuente	Nombre	Valor
DIS-2026000695 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026	2.3.40.4002.4002020.MPT31	024	MPT31 – Mantenimiento de espacio público	$545.068,00
	2.3.22.2201.2201062.MPS02	016	MPS02 – Mantenimiento de sedes educativas	$545.068,00
	2.3.33.3301.3301068.MPT13	024	MPT13 – Mantenimiento de escenarios culturales	$545.068,00
	2.3.43.4301.4301004.MPT11	024	MPT11 – Mantenimiento de escenarios deportivos	$545.068,00
	2.3.45.4599.4599016.MPT12	024	MPT12 – Mantenimiento del equipamiento municipal	$545.068,00
TOTAL				**$2.725.340,00**

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Incorporar a la lista de precios del contrato los siguientes ítems no previstos y valores unitarios pactados. Estos precios se aplicarán únicamente a las cantidades efectivamente solicitadas por la supervisión, entregadas y recibidas a satisfacción, sin superar el valor total del contrato:

Código	Descripción	Unidad	Valor unitario
NP-01	CIELO RASO EN PVC CON ESTRUCTURA	M²	$36.750,00
NP-02	CANAL PECHO PALOMA CALIBRE 22	UND	$17.150,00
NP-03	MALLA CON VENA 2 X 1	UND	$11.875,00
NP-04	GUANTE DE NYLON 8.5/9	UND	$7.400,00
NP-05	ESCALERA DIELÉCTRICA DE EXTENSIÓN, 12 M, 40 PASOS	UND	$4.321.950,00
NP-06	TEJA CARTÓN PLASS No. 8	UND	$60.200,00
NP-07	REMACHE 5/32" X 500	UND	$44.300,00
NP-08	AMARRE PARA TEJA	UND	$497,50
NP-09	PINTURA EPÓXICA	GALÓN	$241.000,00
NP-10	TAPA DE ALUMINIO PARA CANAL	UND	$6.700,00
NP-11	SOSCO 3"	UND	$5.100,00
NP-12	TUBO PVC SANITARIO PESADO DE 3"	ML	$121.950,00
NP-13	TEJA TIPO ESPAÑOLA 1,64 X 1,06 M	UND	$157.000,00
NP-14	CORNIZA EN PVC	ML	$6.350,00
NP-15	UNIÓN PVC MACHO DE 1/2"	UND	$550,00
NP-16	REGISTRO PVC DE 1/2"	UND	$4.850,00
NP-17	FLOTADOR MODERNO	UND	$27.500,00

NP-18	CODO PRESIÓN DE 3/4" X 90°	UND	$1.260,00
NP-19	UNIÓN HEMBRA ROSCADA DE 3/4"	UND	$ 7.480,00
NP-20	TEE PRESIÓN DE 3/4"	UND	$2.122,00

CLÁUSULA TERCERA. PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución por UN (1) MES CALENDARIO. En consecuencia, el plazo total será de CUATRO (4) MESES, o hasta agotar presupuesto, contados a partir del acta de inicio. La fecha de terminación será el treinta (30) de septiembre de 2026.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del presente modificatorio, EL CONTRATISTA deberá cargar en SECOP II la modificación de la garantía contractual, ampliando el valor asegurado conforme al nuevo valor total y extendiendo su vigencia conforme al plazo prorrogado y a los periodos adicionales exigidos para cada amparo. La ejecución de la adición y de los nuevos ítems queda condicionada a la aprobación de la modificación de la garantía por EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con el acuerdo de las partes elevado a escrito, materializado mediante su aceptación en SECOP II. Para la ejecución de las obligaciones con cargo al valor adicional se requiere el registro presupuestal correspondiente y la aprobación por EL MUNICIPIO de las modificaciones de las garantías exigibles, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Ninguna mayor cantidad podrá ejecutarse con cargo a la adición antes del cumplimiento de estos requisitos y de la autorización previa de la supervisión.

CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS INTEGRANTES Y ANEXOS. Forman parte del presente modificatorio, siempre que obren en el expediente y estén debidamente suscritos o expedidos: a) solicitud del contratista; b) solicitud de modificación GG-F-043; c) estudio de mercado GG-F-113 y las dos cotizaciones; d) concepto y justificación de la supervisión.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FIRMA ELECTRÓNICA: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

CLÁUSULA OCTAVA. PUBLICACIÓN: EL MUNICIPIO publicará el presente modificatorio y sus documentos soporte en SECOP II, dentro de los términos legales aplicables, garantizando la integridad, publicidad y trazabilidad del expediente contractual.

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato y en los demás documentos contractuales, no modificados expresamente mediante el presente Otrosí continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven. Ante cualquier discrepancia entre el contrato original y el texto del OTRO SI, primara el contenido de este último.

En constancia y aceptación de lo anterior, se suscribe por las partes a los Treinta y Uno (31) días del mes de Agosto de 2026.

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260421 de Fecha : 27/08/2026

Código BPIN del Proyecto:2024250990007

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990007 MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2024 - 2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

Eje estratégico:1. Desarrollo Social: Bojacá Incluyente: Salud, Educación y Progreso Social para todos
Sector:22 Educación
Programa : 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Meta Producto: MPS02 Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a 12 sedes educativas en el cuatrienio

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.22.2201.2201062.MPS02.016 Infraestructura educativa mantenida EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL, Meta:MPS02, CpC:62265		545,068.00
		Valor Total:545,068.00

VALOR EN LETRAS : QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS / Secretaría de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260422 de Fecha : 27/08/2026

Código BPIN del Proyecto:2024250990027

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990027 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

Eje estratégico:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonía
Sector:43 Deporte y Recreación
Programa : 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Meta Producto: MPT11 Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios deportivos en el cuatrienio

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.43.4301.4301004.MPT11.024	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, Meta:MPT11, CpC:62265	545,068.00
		Valor Total:545,068.00

VALOR EN LETRAS : QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS * Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260423 de Fecha : 27/08/2026

Código BPIN del Proyecto:2024250990028

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990028 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICIDN Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIDS DEPORTIVDS, INSTITUCIDNES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BDJACA CUNDINAMARCA

Eje estratégico:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonía
Sector:33 Cultura
Programa : 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Meta Producto: MPT13 Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios culturales en el cuatrienio

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.33.3301.3301068.MPT13.024 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural CULTURA promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, Meta:MPT13, CpC:62265		545,068.00
		Valor Total:545,068.00

VALOR EN LETRAS : QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260424 de Fecha : 27/08/2026

Código BPIN del Proyecto:2024250990023

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990023 GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UN EFICIENTE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO 2024 - 2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICIDN Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

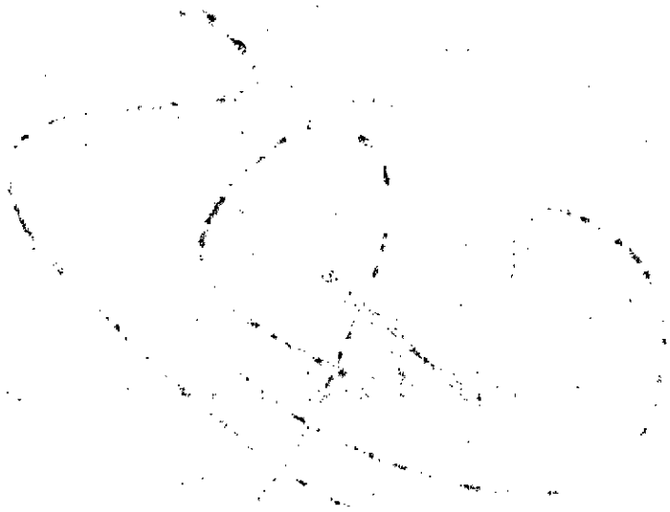
Eje estratégico:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonia
Sector:40 Vivienda, ciudad y territorio
Programa : 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Meta Producto: MPT31 Hacer mantenimiento a 2500 m2 de espacio público anualmente

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.40.4002.4002020.MPT31.024 Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ordenamiento territorial y desarrollo urbano-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, Meta:MPT31, CpC:62265		545,068.00
		Valor Total:545,068.00

VALOR EN LETRAS : QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS * Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA



CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página 1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260425 de Fecha : 27/08/2026

Código BPIN del Proyecto:2024250990026

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990026 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL 2024 - 2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

Eje estratégico:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonía
Sector:45 Gobierno Territorial
Programa : 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Meta Producto: MPT12 Ejecutar el plan de mantenimientos preventivos y correctivos al equipamiento municipal

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.45.4599.4599016.MPT12.024 Sedes mantenidas4599016 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, Meta:MPT12, CpC:62265		545,068.00
		Valor Total:545,068.00

VALOR EN LETRAS : QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS - Secretaría de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

ALCALDÍA DE BOJACÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Código GRF-F-004	Versión 05	Página 1 de 1

Nombre de la Secretaria quien solicita:	**SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**
Nombre del Secretario:	CARLOS IVAN PEÑA RAMOS
Fecha de Solicitud:	Jueves, 27 de Agosto de 2026

695

Rubro	Fuente	Nombre Meta	CPC	Objeto	Valor	Modalidad de contratación
2.3.40.4002.40 02020.MPT31	024	Hacer mantenimiento a 2500 m2 de espacio públiico anuaimente	62265	ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 170 -2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE: EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	$ 545.068,00	DIRECTA
2.3.22.2201.22 01062.MPS02	016	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a 12 sedes educativas en el cuatrienio			$ 545.068,00	
2.3.33.3301.33 01068.MPT13	024	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios culturales en el cuatrienio			$ 545.068,00	
2.3.43.4301.43 01004.MPT11	024	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios deportivos en el cuatrienio			$ 545.068,00	
2.3.45.4599.45 99016.MPT12	024	Ejecutar el plan de mantenimientos preventivos y correctivos al equipamiento municipal			$ 545.068,00	
TOTAL					**$ 2.725.340,00**	

Firma del Secretario

Vo. Bo. Alcalde

Fecha Radicación en Sec. Hacienda	
Fecha de Entrega CDP	
Funcionario que recibe CDP	

ALCALDÍA DE BOJACA NIT 800094622-6	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA**	**Código:**	
		Versión:	
		Página: 1 de 4	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000695

viernes, 28 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. 170 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 22	**EDUCACION**	
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.EDUCACION	
PROD: 2201062	Infraestructura educativa mantenidaEDUCACIONcalidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62265	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y herramientas manuales en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: MPS02	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a 12 sedes educativas en el cuatrienio	
BPIN: 2024250990007		
2.3.22.2201.2201062.MPS02.016	Infraestructura educativa mantenidaEDUCACIONcalidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media. - FUENTE: 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	545,068.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000695

viernes, 28 de agosto de 2026

SECT: 43	**DEPORTE Y RECREACION**	
PROG: 4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazDEPORTE Y RECREACION	
PROD: 4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportivaDEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62265	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y herramientas manuales en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTD SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: MPT11	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios deportivos en el cuatrienio	
BPIN: 2024250990027		
2.3.43.4301.4301004.MPT11.024	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportivaDEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - FUENTE: 024-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	545,068.00
SECT: 33	**CULTURA**	
PROG: 3301	promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticosCULTURA	
PROD: 3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura culturalCULTURApromocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62265	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y herramientas manuales en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: MPT13	Ejecutar un plan de mantenimientos preventivos y correctivos a escenarios culturales en el cuatrienio	
BPIN: 2024250990028		
2.3.33.3301.3301068.MPT13.024	Servicio de mantenimiento de infraestructura culturalCULTURApromocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 024-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	545,068.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000695

viernes, 28 de agosto de 2026

SECT: 40	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	
PROG: 4002	ordenamiento territorial y desarrollo urbanoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4002020	Espacio publico adecuadoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOordenamiento territorial y desarrollo urbano	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62265	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y herramientas manuales en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: MPT31	Hacer mantenimiento a 2500 m2 de espacio público anualmente	
BPIN: 2024250990023		
2.3.40.4002.4002020.MPT31.024	Espacio publico adecuadoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 024-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	545,068.00
SECT: 45	**GOBIERNO TERRITORIAL**	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599016	Sedes mantenidas4599016GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62265	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y herramientas manuales en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: MPT12	Ejecutar el plan de mantenimientos preventivos y correctivos al equipamiento municipal	
BPIN: 2024250990026		
2.3.45.4599.4599016.MPT12.024	Sedes mantenidas4599016GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 024-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	545,068.00
	TOTAL CDP	**2,725,340.00**

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000695

viernes, 28 de agosto de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION
RESPONSABLE:	CARLOS IVIAN PEÑA RAMOS
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION

LILIA ISABEL GUEVARA RICO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró alicia
Modificó:
Revisó:

ALCALDÍA DE BOJACÁ	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA			
	Código GO-F-043	Versión 07	Página 1 de 1	

PARTES	MUNICIPIO	GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS - identificado con la cédula de ciudadanía número 2.970.026 expedida en Bojacá, en su calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE BOJACÁ - CUNDINAMARCA, NIT. 800.094.622-6
	CONTRATISTAS	FERROLOGO POLICAR S A S NIT No 901 764 337-0 R L. DIANA CATHERINE MÁRQUEZ QUIROGA

Supervisor/Interventor	LAURA ALEJANDRA TOVAR BARRIOS DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	NIT/CC	1,070,983,803

ASUNTO			
Solicitud de modificación del contrato N°	170-2026	Fecha Inicio Contrato	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026
Valor actual del contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.300.000,00)		
Fecha de terminación actual del contrato.	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026		
Fecha de cesión (cuando aplique)	N/A		
Poliza (cuando aplique)	CVP-100002931		
Poliza de cesión (cuando aplique)	N/A		
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	DIS-2026000300 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000301 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000302 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000303 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000304 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026 DIS-2026000305 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2026		
Registro presupuestal (RP)	RES-2026000443 DEL 27 DE MAYO DE 2026		
RP Cesión	N/A		
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.300.000,00)		
Valor de adición 001	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00)		
Valor total contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00)		
Plazo inicial	TRES (3) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
Prorroga 001	0		
Plazo total	UN (1) MES CALENDARIO		

TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☐	Convenio Interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☑
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro ¿Cual?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición ☑ Prórroga ☐ otro el ☐ ¿Cual?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion:	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00)		
CDP Adición:	DIS-2026000895 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026		
Forma de pago de la adición solicitada:	Se mantiene la forma de pago pactada en el contrato		
Tiempo de prorroga (Adicion en plazo)	UN (1) MES CALENDARIO	Nueva fecha de terminación.	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 32.400.000,00	Porcentaje de ejecución	70,00%
Tiempo ejecutado a la fecha	TRES (03) MESES CALENDARIO	Porcentaje de tiempo ejecutado:	100,00%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION, ADICION

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 170 de 2026 se identificó la necesidad de incorporar veinte (20) elementos de ferretería no incluidos en la lista inicial de precios, pero directamente relacionados con el objeto contractual y necesarios para atender el mantenimiento de edificaciones públicas, escenarios culturales y deportivos, instituciones educativas, espacio público y malla vial urbana del municipio de Bojacá.

La incorporación de estos elementos no modifica la naturaleza ni el objeto del contrato, pues corresponde a bienes de ferretería requeridos para el cumplimiento de su finalidad. Para determinar sus precios unitarios se elaboró el estudio de mercado OCI-F-113, sustentado en dos cotizaciones, aplicando como precio de referencia el promedio aritmético de los valores citados. Los suministros continuarán ejecutándose a precios unitarios y monto agotable, únicamente en las cantidades solicitadas por la supervisión, efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción.

Para respaldar presupuestalmente el suministro de los nuevos elementos se requiere adicionar el contrato en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00). Con esta adición, el valor total del contrato ascenderá de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.300.000,00) a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00), incremento equivalente aproximadamente al 5,89 % del valor inicial y que no supera el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por un (1) mes calendario, con el propósito de completar el trámite de modificación contractual, obtener los respaldos presupuestales correspondientes, ajustar y aprobar las garantías, efectuar el almacenamiento y aprovisionamiento de los nuevos bienes y atender las órdenes de suministro impartidas por la supervisión. La prórroga no implica reconocimiento de mayores costos por permanencia ni modificación de la forma de pago, puesto que únicamente se reconocerán los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica y económicamente procedente adicionar el valor del contrato, prorrogar su plazo e incorporar los veinte (20) nuevos ítems con los precios unitarios establecidos en el estudio de mercado, manteniendo vigentes los demás condiciones contractuales que no sean modificadas expresamente. Antes de suscribir el modificatorio deberán incorporarse los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, constatarse la fecha vigente de terminación contractual y aprobarse la correspondiente modificación de las garantías.

Documentos soporte con los que se allega la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación	☐
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☐
3. Disponibilidad Presupuestal	☐
4. Banco de Proyectos	☐
5. Plan anual de adquisiciones	☐
6. Descuentos conforme al decreto 019	☐

LAURA ALEJANDRA TOVAR BARRIOS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

FERREPOLICAR S.A.S.
NIT 901.754.337-0
CR 1 4 50
Tel: (601) 3232518728 - Ext. 3232518728
Facatativá - Colombia

Facatativá, 28 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BOJACÁ – CUNDINAMARCA
Dirección de Obras Públicas
Bojacá – Cundinamarca

Asunto: Solicitud de adición, prórroga y modificación del Contrato de Suministro No. 170-2026

Referencia: Contrato No. 170-2026 – "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA".

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de FERREPOLICAR S.A.S., contratista del Contrato de Suministro No. 170-2026, respetuosamente solicito al Municipio evaluar y autorizar: i) una adición por DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.725.340,00); ii) una prórroga por un (1) mes calendario; y iii) la inclusión de veinte (20) ítems no previstos, conforme al estudio de mercado y a las dos cotizaciones anexas.

El contrato fue suscrito el 27 de mayo de 2026 por un valor inicial de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.300.000,00), con un plazo de tres (3) meses, o hasta agotar presupuesto, contado a partir del acta de inicio del 1 de junio de 2026.

Durante la ejecución se identificó la necesidad de incorporar elementos de ferretería adicionales a la lista de precios inicialmente convenida, todos relacionados directamente con el mantenimiento de las edificaciones públicas, escenarios, instituciones educativas, espacio público y malla vial urbana comprendidos en el objeto contractual. La inclusión solicitada no cambia la naturaleza del contrato ni habilita la adquisición de bienes ajenos a su finalidad.

Los nuevos ítems corresponden a: cielo raso en PVC con estructura; canal pecho paloma calibre 22; malla con vena 2 x 1; guante de nylon 8.5/9; escalera dieléctrica de extensión de 12 m y 40 pasos; teja cartón Plass No. 8; remache 5/32" x 500; amarre para teja; pintura epóxica; tapa de aluminio para canal; sosco de 3"; tubo PVC sanitario pesado de 3"; teja tipo española de 1,64 x 1,06 m; corniza en PVC; unión PVC macho de 1/2"; registro PVC de 1/2"; flotador moderno; codo presión de 3/4" x 90°; unión hembra roscada de 3/4"; y tee presión de 3/4".

Los valores unitarios propuestos son los promedios aritméticos obtenidos a partir de las cotizaciones de FERREPOLICAR S.A.S. y FERRETERÍA J.M. BOJACÁ, consolidados en el formato GG-F-113 Estudio de mercado (Anexo 1). Las cantidades consignadas como una (1) unidad son de referencia para comparar precios. El suministro efectivo continuará sujeto a las solicitudes del supervisor, al recibo a satisfacción y al monto agotable del contrato.

Justificación de la adición y de la modificación

FERREPOLICAR S.A.S.
NIT 901.754.337-0
CR 1 4 50
Tel: (601) 3232518728 - Ext. 3232518728
Facatativá - Colombia

La adición permitirá atender las órdenes de suministro de los nuevos elementos dentro del alcance contractual y respaldar su pago con cargo a los recursos que autorice la Entidad. Con la adición solicitada, el valor total del contrato ascendería a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00). El incremento equivale aproximadamente al 5,89 % del valor inicial.

La inclusión de los nuevos ítems debe formalizarse antes de su suministro. En consecuencia, no se ejecutará ni cobrará ningún elemento no previsto hasta que el Municipio apruebe el modificatorio, expida los respaldos presupuestales correspondientes y autorice su entrega por conducto de la supervisión.

Fundamento y condiciones

La solicitud se formula en desarrollo de los deberes de colaboración, buena fe y cumplimiento del contratista previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. La adición respeta el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la misma ley y deberá perfeccionarse por escrito conforme al artículo 41 ibidem.

De resultar aprobada, FERREPOLICAR S.A.S. se obliga a ampliar el valor y la vigencia de las garantías afectadas por el incremento y la prórroga, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, y a mantener las demás condiciones del contrato que no sean modificadas expresamente.

Solicitud

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito al Municipio de Bojacá:

1. Adicionar el Contrato de Suministro No. 170-2026 en la suma de $2.725.340,00, para un valor total de $49.025.340,00.

2. Prorrogar el plazo de ejecución por un (1) mes calendario.

3. Incorporar a la lista de precios del contrato los veinte (20) ítems y valores unitarios establecidos en el estudio de mercado anexo, sin superar el valor total del contrato y bajo la modalidad de monto agotable.

4. Mantener la forma de pago, la supervisión y las demás estipulaciones contractuales que no sean modificadas expresamente.

Cordialmente,

DIANA CATHERINE MÁRQUEZ QUIROGA
Representante Legal
FERREPOLICAR S.A.S.
NIT 901.754.337-0
Contratista – Contrato de Suministro No. 170-2026



FERREPOLICAR S.A.S.
NIT 901.754.337-0
CR 1 4 50
Tel: (601) 3232518728 - Ext. 3232518728
Facatativá - Colombia

COTIZACION
No. C-2-5

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.114-4

Para : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Nit : 800.094.822-6
Fecha : 2026-07-29

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Vr. Total
1	CIELO RASO PVC CON ESTRUCTURA	Metro Cuadrado	1,00		38.500,00
2	CANAL PECHO PALOMA CL 22	UND	1,00		18.400,00
3	MALLA CON VENA 2X1	Unidad	1,00		17.200,00
4	GUANTE NYLAN 8.5/9	Unidad	1,00		5.200,00
5	ESCALERA CERTIFICADA X12MTRS 40 PASOS EXTENCION DIELECTRICA	Unidad	1,00		4.004.000,00
6	TEJA CARTON PLASS N8	Unidad	1,00		73.000,00
7	REMACHE 5/32 X500	Unidad	1,00		44.700,00
8	AMARRE TEJA	Unidad	1,00		550,00
9	PINTURA EPOXICA	Galon	1,00		242.000,00
10	TAPA ALUMINIO DE CANAL	Unidad	1,00		4.600,00
11	SOSCO 3	Unidad	1,00		5.200,00
12	TUBO PVC SANITARIO PESADO 3	Metro Lineal	1,00		120.900,00
13	TEJA TIPO ESPAÑOLA 1.64X1.06	Unidad	1,00		195.000,00
14	CORNIZA	Metro Lineal	1,00		3.800,00
15	Union pvc macho 1/2	Unidad	1,00		750,00
16	Registro PVC 1/2	Unidad	1,00		4.800,00
17	Flotador Moderno	Unidad	1,00		27.000,00
18	CODO PRESION 3/4X90	Unidad	1,00		1.300,00
19	Union Roscada 3/4 (Hembra)	Unidad	1,00		1.600,00
20	TEE PRESION 3/4	Unidad	1,00		1.850,00

Total Bruto	4.807.000,00
Subtotal	4.807.000,00
Total a Pagar	4.807.000,00

FERREPOLICAR SAS
ferrepolicar@gmail.com

FERRETERÍA J.M. BOJACÁ

ARTICULOS PARA COTIZACION

ITEM	ARTICULO	UNIDA	VALOR
1	CIELO RASO PVC CON ESTRUCTURA	M2	$ 37.000,00
2	CANAL PECHO PALOMA CL 22	UN	$ 17.900,00
3	MALLA CON VENA 2X1	UN	$ 6.550,00
4	GUANTE NYLON 8.5/9	UN	$ 9.600,00
5	ESCALERA DIELECTRICA 12MT 40 PASOS	UN	$ 4.639.900,00
6	TEJA CARTON PLASS No. 8	UN	$ 47.400,00
7	REMACHE 5/32" X500	UN	$ 43.900,00
8	AMARRE TEJA	UN	$ 445,00
9	PINTURA EPOXICA	GALON	$ 240.000,00
10	TAPA ALUMINIO DE CANAL	UN	$ 8.800,00
11	SDSCO 3"	UN	$ 5.000,00
12	TUBO PVC SANITARIO 3"	ML	$ 123.000,00
13	TEJA TIPO ESPAÑOLA 1.64X1.06	UN	$ 119.000,00
14	CORNIZA PVC	ML	$ 8.900,00
17	UNION PVC MACHO 1/2"	UN	$ 350,00
18	REGISTRO PVC 1/2"	UN	$ 4.900,00
19	FLOTADOR MODERNO	UN	$ 28.000,00
20	CODO PRESION 3/4" x 90	UN	$ 1.100,00
21	UNIDN HEMBRA ROSCADA 3/4"	UN	$ 1.320,00
22	TEE PRESION 3/4"	UN	$ 2.400,00

Cra 6a N° 6- 12 Bojacá, Cundinamarca/ Celular: 318 4236212/ Correo:
ferretariajmd2021@hotmail.com

ALCALDÍA DE BOJACÁ	ESTUDIO DE MERCADO		
	Código GG-F-113	Versión 01	Página1 de 1
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CDN DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIDNES PÚBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPDRTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA – CDNTRATO No. 170-2026 / MODIFICACIÓN No. 01		

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 FERREPOLICAR S.A.S.		COTIZACIÓN No. 2 FERRETERÍA J.M. BOJACÁ		PROMEDIO – PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CIELO RASO EN PVC CON ESTRUCTURA	M²	1	$ 36,500.00	$ 36,500.00	$ 37,000.00	$ 37,000.00	$ 36,750.00	$ 36,750.00
2	CANAL PECHO PALOMA CALIBRE 22	UND	1	$ 18,400.00	$ 18,400.00	$ 17,900.00	$ 17,900.00	$ 17,150.00	$ 17,150.00
3	MALLA CON VENA 2 X 1	UND	1	$ 17,200.00	$ 17,200.00	$ 6,550.00	$ 6,550.00	$ 11,875.00	$ 11,875.00
4	GUANTE DE NYLDN 8.5/9	UND	1	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 9,600.00	$ 9,600.00	$ 7,400.00	$ 7,400.00
5	ESCALERA DIELÉCTRICA DE EXTENSIÓN, 12 M, 40 PASOS	UND	1	$ 4,004,000.00	$ 4,004,000.00	$ 4,639,900.00	$ 4,639,900.00	$ 4,321,950.00	$ 4,321,950.00
6	TEJA CARTÓN PLASS No. 8	UND	1	$ 73,000.00	$ 73,000.00	$ 47,400.00	$ 47,400.00	$ 60,200.00	$ 60,200.00
7	REMACHE 5/32" X 500	UND	1	$ 44,700.00	$ 44,700.00	$ 43,900.00	$ 43,900.00	$ 44,300.00	$ 44,300.00
8	AMARRE PARA TEJA	UND	1	$ 550.00	$ 550.00	$ 445.00	$ 445.00	$ 497.50	$ 497.50
9	PINTURA EPÓXICA	GALÓN	1	$ 242,000.00	$ 242,000.00	$ 240,000.00	$ 240,000.00	$ 241,000.00	$ 241,000.00
10	TAPA DE ALUMINID PARA CANAL	UND	1	$ 4,600.00	$ 4,600.00	$ 8,800.00	$ 8,800.00	$ 6,700.00	$ 6,700.00
11	SOSCO 3"	UND	1	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,100.00	$ 5,100.00
12	TUBO PVC SANITARIO PESADO DE 3"	ML	1	$ 120,900.00	$ 120,900.00	$ 123,000.00	$ 123,000.00	$ 121,950.00	$ 121,950.00
13	TEJA TIPO ESPAÑDLA 1,64 X 1,06 M	UND	1	$ 195,000.00	$ 195,000.00	$ 119,000.00	$ 119,000.00	$ 157,000.00	$ 157,000.00
14	CORNIZA EN PVC	ML	1	$ 3,900.00	$ 3,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 6,350.00	$ 6,350.00
15	UNIÓN PVC MACHD DE 1/2"	UND	1	$ 750.00	$ 750.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 550.00	$ 550.00
16	REGISTRO PVC DE 1/2"	UND	1	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,900.00	$ 4,900.00	$ 4,850.00	$ 4,850.00
17	FLOTADOR MDDERNO	UND	1	$ 27,000.00	$ 27,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 27,500.00	$ 27,500.00
18	CDDO PRESIÓN DE 3/4" X 90°	UND	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
19	UNIÓN HEMBRA ROSCADA DE 3/4"	UND	1	$ 1,600.00	$ 1,600.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,460.00	$ 1,460.00
20	TEE PRESIÓN DE 3/4"	UND	1	$ 1,850.00	$ 1,850.00	$ 2,400.00	$ 2,400.00	$ 2,125.00	$ 2,125.00
	TOTAL DE LA CANASTA DE REFERENCIA (CANTIDAD 1 POR ÍTEM) VALORES QUE INCLUYEN IVA				**$ 4,806,350.00**		**$ 5,345,465.00**		**$ 5,075,907.50**

NOTA: LOS VALORES CORRESPONDEN A LOS PRECIOS UNITARIOS INFORMADOS EN LAS DOS COTIZACIONES. VERIFICAR EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y LA INCLUSIÓN DE IVA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO

VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA (MONTO AGOTABLE)	**$ 2,725,340.00**